

MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS

EL
DISPOSITIVO
INTRAUTERINO



VISITACIONES DE BIBLIOTECAS
E IMPRENTAS

• - 5. FEB 1974 •

DEPOSITO LEGAL

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

APROFA

ASOCIACION CHILENA
DE PROTECCION DE LA FAMILIA

Biblioteca Nacional



475527

Métodos anticonceptivos

EL DISPOSITIVO INTRAUTERINO - DIU

1. ¿QUE SON LOS DIU? Usted los conoce como: "el anillo", "el espiral", "el lippes", "la T". Son pequeños dispositivos de plástico, o de plástico con cobre. Tienen distintas formas y tamaños, y al ser colocados dentro del útero (matriz), actúan como un método efectivo para evitar embarazos.

2. ¿PUEDEN HACER DAÑO? Los resultados indican que es un método anticonceptivo seguro y que no produce daño, habiéndose demostrado que son inofensivos para la salud. En Chile los DIU se están colocando desde 1959 y desde esa fecha lo han usado más de 300.000 mujeres en nuestro país. Además muchos cientos de miles de mujeres los emplean en casi todos los países del mundo.

3. ¿SON EFICACES? Sí. Los DIU y las píldoras son los métodos anticonceptivos más eficaces para evitar los embarazos no deseados.

4. ¿COMO FUNCIONAN? Después que el DIU ha sido colocado dentro del útero, es dejado allí. Su presencia impide que la mujer se embarace. El marido ni la mujer necesitan hacer nada más para prevenir el embarazo.

5. ¿AFECTAN LA MENSTRUACION? Después de la colocación de un DIU dentro de la matriz, en algunas mujeres, las primeras reglas pueden ser más abundantes o puede haber alguna pequeña pérdida (sangrando) entre una regla y la siguiente; habitualmente desaparecen estas molestias. Si el sangramiento es mayor, un buen remedio casero es recostarse por unos 15 minutos 2 veces al día con una bolsa de hielo en el vientre. Si no tiene, puede usar unos cubos de hielo en una bolsa plástica envuelta en una toalla. Si continúa esta molestia, debe ir a su Consultorio.

6. ¿QUE OTROS EFECTOS PUEDEN PRODUCIR? A semejanza cuando usted se coloca anteojos o una placa dental, ello le molesta al principio. El útero también debe acostumbrarse al DIU, por eso que algunas mujeres pueden tener contracciones uterinas (dolores en los ovarios muy parecidos a los de la menstruación). Por lo general son leves y duran poco tiempo.

A veces el útero puede contraerse y expulsar el DIU. Si esto sucediera vaya a su Consultorio cuanto antes. Mientras tanto, use otro método anticonceptivo o no tenga relaciones sexuales.

7. ¿QUIENES PUEDEN COLOCAR EL DIU? El DIU debe colocarlo un profesional de la salud entrenado.

8. ¿CUANDO PUEDEN SER COLOCADOS? Pueden ser colocados en los primeros días de la regla, al final de la regla, después de 15 días de un parto o inmediatamente después de un raspado, por restos de aborto.

9. ¿PUEDE USAR EL DIU CUALQUIERA MUJER? La mayoría de las mujeres pueden usar el DIU, pero hay un pequeño número de mujeres que por enfer-

394697

10 (1059 - 7) pl



medades anteriores no pueden usarlo, lo cual será determinado por el médico o la matrona cuando usted consulte.

10. ¿ES DOLOROSA LA COLOCACION? Puede haber un dolor leve o un malestar semejante al "dolor de ovarios". La colocación no necesita ningún tipo de anestesia y es muy rápida.

11. ¿CUANTO TIEMPO DEMORA EN EMPEZAR A ACTUAR EL DIU? Empieza a actuar desde el momento que es colocado, por lo que desde ese instante no es necesario usar otro anticonceptivo. Como habitualmente después de la colocación hay una pequeña pérdida de sangre, el médico indica que esperen dos o tres días antes de reiniciar las relaciones sexuales; sin embargo, si se desea, se pueden tener al día siguiente.

12. ¿PUEDEN PRODUCIR CANCER? La experiencia por muchos años, tanto chilena como mundial, ha demostrado que no hay ninguna relación entre la presencia de un DIU y el desarrollo del cáncer en el cuello del útero.

13. ¿Y SI SE QUIERE TENER MAS HIJOS? En este caso el DIU es retirado por el médico o matrona en un período menstrual, sin producir mayores molestias. El uso del DIU no afecta de ningún modo al futuro bebé o a la capacidad del útero para tenerlo.

14. ¿CUANTO TIEMPO PUEDE SER DEJADO EN EL UTERO? Puede ser dejado en el útero varios años sin ser cambiado ni retirado. Sin embargo, es necesario que usted asista al Consultorio a controlarse periódicamente, una vez cada 6 a 12 meses.

15. ¿CUANTO CUESTAN LOS DIU? Si usted es beneficiaria del SNS, la colocación y controles del DIU son gratuitos.

16. ¿PUEDE MOLESTAR DURANTE LAS RELACIONES SEXUALES? No causa ninguna molestia. La pareja puede practicar sus relaciones sexuales sin que ninguno de los esposos se dé cuenta que está colocado el DIU.

17. ¿QUE DEBE HACERSE SI SE PRESENTAN MOLESTIAS? Debe ir al Consultorio más cercano de Planificación Familiar y consultar su caso con la matrona o el médico.

18. ¿SON RECOMENDADOS LOS DIU POR LOS MEDICOS? Como ya existe una larga y amplia experiencia mundial con los DIU, la mayoría de los médicos los recomiendan especialmente en las mujeres que han tenido embarazos.

19. ¿DONDE SE PUEDE OBTENER MAS INFORMACION? Acuda al Consultorio u Hospital más cercano y allí recibirá toda la información necesaria y los lugares a los que le corresponde a usted concurrir para recibir esta atención.

Difunda entre sus conocidos lo que ha aprendido de esta cartilla. Un conocimiento para ser bien aprovechado debe ser compartido con otras personas.

BIBLIOTECA NACIONAL

DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS



T con cobre



Lippes



Anillo

● Un padre demuestra su Hombría asegurando la educación de sus hijos.

● Una madre demuestra su responsabilidad procreacional teniendo sólo los hijos que con la ayuda del padre puedan ofrecerles: cariño, protección, alimentación, vestuario, salud, educación y recreación.

● Consulté en las clínicas maternas, en el Consultorio de su barrio o en el Hospital que le corresponde sobre servicios de Planificación Familiar.

APROFA

ASOCIACION CHILENA DE PROTECCION DE LA FAMILIA
Valentín Letelier 96, Of. 95. Fonos 68845-714836, Santiago-Chile.

PARA UD. QUE YA TUVO O QUE ESTA POR TENER

Nos imaginamos lo feliz que deben estar usted y su esposo con la llegada de este hijo. Ahora son ustedes quienes deben decidir cuándo quieren tener el próximo o si no desean tener ningún otro. Como todos los padres responsables, ustedes deben dar a cada hijo el amor y las oportunidades que se merece en la vida. Piense que usted y su esposo son quienes deben decidir cuántos hijos realmente quieren tener, cuántos pueden mantener, cuidar y criar en la forma que ustedes lo han planeado. En este aspecto la Planificación Familiar juega un importante papel.

¿CUALES SON LAS VENTAJAS DE LA PLANIFICACION FAMILIAR?— Son varias: en primer lugar, es una buena idea tener un descanso entre el nacimiento de cada hijo, así usted se recuperará y estará en mejores condiciones para realizar el trabajo de la casa, de su profesión o de su empleo.

La pareja que planifica su familia usando un método anticonceptivo disfruta más de las relaciones sexuales, porque no tiene la preocupación de tener un hijo antes de estar preparados para ello.

Los métodos anticonceptivos utilizados para regular la fertilidad en Planificación Familiar son seguros, baratos y efectivos.

¿CUANDO ES EL MEJOR MOMENTO PARA COMENZAR A USAR UN METODO ANTICONCEPTIVO EN PLANIFICACION FAMILIAR?— Sin lugar a dudas, el mejor momento de pensarlo es durante el embarazo y tomar una decisión antes que reanude sus relaciones sexuales (cópula o coito) después del parto o después de un aborto.

Cuando usted y su esposo han acordado utilizar los servicios de Planificación Familiar, es conveniente conversar con la matrona o el médico sobre los diferentes métodos, para elegir aquel que se acomode mejor a ustedes. Si en esa conversación con el médico o la matrona usted elige un método, no cabe duda que lo usará bien. Ningún método de Regulación de Fertilidad es bueno si no se usa regularmente, pues en el momento que se deja de usar usted puede quedar embarazada.

¿CUALES SON LOS METODOS QUE PODEMOS ELEGIR?— Hay varios métodos, algunos más confiables y seguros que otros, pero los más seguros y eficaces necesitan del consejo de un profesional. Ellos son:

La Pildora: virtualmente es el ciento por ciento confiable, su gran ventaja es que su uso es independientemente de las relaciones sexuales. Estas pastillas impiden que los ovarios produzcan óvulos (semilla de la mujer) y deben tomarse todos los días.

Lea Cartilla de APROFA "LA PILDORA".

El DIU (Anillo, Lippes; T de cobre).— Son elementos pequeños hechos de material plástico que deben ser colocados por el médico o la matrona en el

394698

10(1059-f) p21



UN BEBE RLO:

interior del útero o matriz de la mujer. Su colocación es simple, indolora, y su seguridad es casi de un ciento por ciento.

Lea Cartilla de APROFA sobre Dispositivos Intrauterinos.

Diafragma Vaginal: es un pequeño capuchón de goma delgada, suave, que la mujer se introduce en la vagina antes de tener las relaciones sexuales (cópula o coito), forma una barrera que impide que los espermios (semilla del hombre) suban a través del cuello del útero. Es más seguro si se le agrega una jalea o crema espermaticida.

Condón: no necesita consejo médico y es un método usado por el hombre. Es una funda de goma delgada y suave de forma cilíndrica. Tiene por objeto retener en la funda el semen e impedir que sea depositado en la vagina de la mujer.

Otros métodos: tales como el Ritmo, el coito interrumpido (cuidarse), las cremas, jaleas óvulos, supositorios, tabletas espumantes, todos ellos espermaticidas, son menos confiables que el DIU y la Píldora, vale decir, se corre el riesgo de quedar embarazada. Pero si no se dispone de otros, es preferible usarlos a no usar nada.

¿DONDE PUEDO PEDIR CONSEJO Y ATENCION?— Puede consultar al médico o matrona que le atendió o atenderá su parto, o en el Consultorio del Servicio Nacional de Salud donde se dé atención maternal.

¿DEBO PAGAR POR LOS SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR?— No, este servicio es una más de las acciones gratuitas que realiza el Servicio Nacional de Salud destinadas a la Atención de la mujer.

¿QUE PASA CUANDO YO SOLICITO POR PRIMERA VEZ SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR?— Usted será atendida, se le harán algunas preguntas en la oficina de Recepción, como por ejemplo: su nombre, edad, dirección. Se le hará su carnet y se le dará una charla informativa. Luego será examinada en privado por el médico o la matrona; con ellos usted podrá ponerse de acuerdo sobre cuál es el método que le será recetado.

SI HE DECIDIDO USAR LOS SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR, ¿DONDE DEBO SOLICITARLOS?— En el Consultorio o en la Policlínica Maternal del Hospital de su barrio.

¿SE EXIGEN ALGUNAS CONDICIONES ESPECIALES PARA OBTENER SERVICIO DE PLANIFICACION FAMILIAR?— Ninguna, sólo basta el interés y deseo que usted tenga para Planificar su Familia.

Le recordamos que usted debe solicitar atención en la Policlínica que corresponde al sector donde vive.

Difunda entre sus conocidos lo que ha aprendido de esta cartilla. Un conocimiento para ser bien aprovechado debe ser compartido con otras personas.



- Un padre demuestra su Hombría asegurando la educación de sus hijos.

- Una madre demuestra su responsabilidad procreacional teniendo sólo los hijos que con la ayuda del padre puedan ofrecerles: cariño, protección, alimentación, vestuario, salud, educación y recreación.

- Consulte en las clínicas maternas, en el Consultorio de su barrio o en el Hospital que le corresponde, sobre servicios de Planificación Familiar.

APROFA



ASOCIACION CHILENA DE PROTECCION DE LA FAMILIA

Valentín Letelier 96, Of. 95. Fonos 68845-714836, Santiago-Chile.

Ud. que espera un hijo,
debe controlar su embarazo
todos los meses.

¿POR QUE?



lea esta cartilla, en ella encontrará
las razones y ventajas del control prenatal

APROFA

ASOCIACION CHILENA DE PROTECCION DE LA FAMILIA

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

USTED QUE ESPERA UN HIJO DEBE SABER...

BIBLIOTECA NACIONAL



874882



Que el embarazo es generalmente un estado normal.



Que cuando usted está embarazada es indispensable que se preocupe de su salud para tener un hijo vivo y sano.



Que en el Consultorio Maternal, la Matrona o el Médico la examinarán una vez al mes para cuidar su salud y la de su hijo.



En el Control, la Matrona o el Médico le dirán lo que DEBE HACER y lo que DEBE CONOCER para sentirse bien y para que tenga UN HIJO SANO a quien debe amamantar.

SI USTED ASISTE AL CONTROL Y CUMPLE CON LAS INDICACIONES DADAS POR LA MATRONA O EL MEDICO, RECIBIRA LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:



Atención médica y dental. Medicamentos y vitaminas cuando los necesite.

Atención del parto en la Maternidad.

Leche durante todo el embarazo.



Si usted es asegurada, reposo y Subsidio maternal 42 días antes del parto y 84 días después del parto.

Asignación Familiar Prenatal desde el primer mes de embarazo.

TODA MOLESTIA DURANTE EL EMBARAZO DEBE SER CONSULTADA

En el embarazo a veces se pueden sentir algunos de estos malestares:



Pérdida de sangre, poca o abundante. Endurecimiento del vientre con dolor.



Dolor de cabeza, mareos, náuseas. Dolores en la boca del estómago.



Estitiquez, hinchazón en las piernas, pies, manos, ojos.



Engordar demasiado (subir más de 1½ Kg. al mes).

TODOS ESTOS MALESTARES TIENEN TRATAMIENTO. LA EMBARAZADA QUE TIENE ALGUNO DE ELLOS DEBE IR AL MEDICO O MATRONA EN CUANTO SE PRESENTE.

SI USTED NO SE CONTROLA, pasará incómoda, preocupada y con molestias. Si estas molestias no son tratadas a tiempo, el parto puede ser difícil o complicado.

SI SE CONTROLA Y CONSULTA: sus molestias se le pasarán pronto, gracias al tratamiento que le darán.

TODA EMBARAZADA TIENE DERECHO A CONTROL SEA O NO ASEGURADA. PIENSE EN SU SALUD Y EN LA DE SU FUTURO HIJO.

RECUERDE QUE ESTANDO EMBARAZADA USTED PUEDE HACER UNA VIDA NORMAL EVITANDO LOS EJERCICIOS Y TRABAJOS PESADOS.

DEBE:

- Hacerse el aseo general diariamente. Si es posible, dése una ducha diaria.
- Mantener las manos limpias, las uñas cortas y aseadas.
- Usar zapatos bajos y ropa suelta.
- Hacer ejercicio liviano.
- En lo posible dormir 8 horas diarias y reposar un rato después de almuerzo.

SI USTED SIGUE ESTAS RECOMENDACIONES Y ASISTE REGULARMENTE A LOS CONTROLES EN EL CONSULTORIO MATERNAL, TENGA LA ABSOLUTA SEGURIDAD DE QUE NO TENDRA PROBLEMAS CON SU EMBARAZO Y SU HIJO NACERA SANO.

VISITACION DE BIBLIOTECAS
E IMPRENTAS
* 12 FEB. 1974 *
DEPOSITO LEGAL



- Una madre demuestra su responsabilidad procreacional teniendo sólo los hijos que con la ayuda del padre puedan ofrecerles: cariño, protección, alimentación, vestuario, salud, educación y recreación.
- Consulte en el Consultorio de su barrio o en el Hospital que le corresponda sobre el PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DE LA MUJER.

BIBLIOTECA NACIONAL
* -5 MAR 1974 *
SECC. CONTROL Y CAT.



MINISTERIO DE SALUD -- SERVICIO NACIONAL DE SALUD.
ASOCIACION CHILENA DE PROTECCION DE LA FAMILIA
Valentin Letelier 96, Of. 95. Fonos 68845-714836, Santiago-Chile.